| | |
|---|---|
| | efectuando un análisis de la propuesta presentada por la firma, indicado que la misma permitirá el logro de sus productos esperados. |
| Análisis de la Composición del Equipo | Cumple Líder de Equipo – Experto Clave: La firma propone al Sr. Manuel María Benítez Codas, que cumple con los requisitos del perfil solicitado.<br><br>Cumple – Experto Clave: La firma propone al Sr. Jorge Garicoche Centurión, que cumple con los requisitos del perfil solicitado. |

## ➢ Evaluación de la Propuesta Económica:

La oferta económica presentada por la firma se observa en el cuadro abajo:

| CONCEPTO | Monto de la Oferta en Gs. (IVA incluido) |
|---|---|
| **Contratación de Firma Consultora para Para La Formalización Del Empleo Y La Inserción Laboral En El Sector Transporte Y Logística" *SD*** | **588.200.000.-** |

Conforme a lo establecido en el Numeral 3.10 (c) de la Política GN-2350-9, el umbral en dólares para este tipo de consultoría (considerada "servicio muy pequeño") no puede superar los US$ 100.000, equivalentes a Gs. 630.874.000.- (guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta mil) al tipo de cambio a la fecha 1U$S = 6.308,74 Gs[1], por lo cual el Precio Ofertado **SE ENCUENTRA** dentro del umbral establecido. ----------

Así también, se verifico que la empresa **NO SE ENCUENTRA** sancionada por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que

[1] Fuente: Cotización referencial correspondiente al miércoles 10 de setiembre de 2019 del Banco Central del Paraguay (BCP) - https://www.bcp.gov.py/webapps/web/cotizacion/monedas.-



Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Maurio

estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID. ----------

Finalizado la etapa de negociación, la firma ha otorgado su conformidad al Borrador del Contrato, así como la confirmación de la disponibilidad de todo el personal profesional de su propuesta técnica. ----------

**Conclusión General**: La Propuesta Técnica y Propuesta de Precios presentada por empresa **CUMPLE** con todos los requisitos legales y técnicas del proceso, por lo cual se recomienda la aceptación de la propuesta de la firma SERINCO S.R.L., salvo mejor parecer de la máxima autoridad institucional.

Asunción, 17 de setiembre del 2019.-

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Javier Meaurio